

PRESUPUESTO POR PROGRAMAS 2024 DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

PROGRAMA: RESPONSABLE PROGRAMA:

CÓDIGO DE PROGRAMA: 1320 Nombre: Cristina María Rodríguez Lizana

ÓRGANO QUE LO EJECUTA: Cargo: Jefa Departamento Vía Pública

DEPARTAMENTO VÍA PÚBLICA

CÓDIGO ORGÁNICO: A03 Firma: (firma electrónica)

DESCRIPCIÓN PROGRAMA:

El Departamento de Vía Pública es un servicio público que comprende la concesión de autorizaciones, licencias y controles sobre el dominio público que supongan un aprovechamiento especial normal del mismo, para el desarrollo de actividades de muy diversa índole. De dicho Departamento dependen los siguientes servicios:

- Unidad de Autorizaciones
- Unidad de Multas de tráfico
- Unidad de Sanciones

OBJETIVOS:

- En materia de vía pública: La tramitación de los expedientes tendentes a la concesión de autorizaciones para la utilización del dominio público que supongan un aprovechamiento especial normal del mismo, para el desarrollo de actividades de muy diversa índole (económicas, lúdicas, deportivas, religiosas, sociales, benéficas, etc...)
- En materia de multas de tráfico: La verificación de las denuncias formuladas por los Agentes de la Policía Local, así como las formuladas por particulares, proponiendo la incoación de los expedientes sancionadores que correspondan; instrucción de los expedientes iniciados; elaboración de la propuesta de resolución; y comunicación al órgano de gestión tributaria, cuando proceda, de los expedientes respecto de los que puede su ejecución.
- En materia de Sanciones a otras materias cuya competencia sancionadora es de la Alcaldía: La verificación y calificación de las denuncias formuladas por los Agentes de la Policía Local, así como las formuladas por particulares, proponiendo la incoación de los expedientes sancionadores que correspondan; instrucción de los expedientes iniciados; elaboración de la propuesta de resolución; y comunicación al órgano de gestión tributaria, cuando proceda, de los expedientes respecto de los que procede su ejecución.

ACTIVIDADES:

- La autorización de ocupación de vías y espacios de dominio público para el desarrollo de actividades diversas.
- Instrucción y tramitación de los expedientes sancionadores en materia de tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, que incluye la preparación para la incoación, instrucción, elaboración de las propuestas de resolución y traslado a los interesados.
- Instrucción y tramitación de los expedientes sancionadores relativos a materia cuya competencia sancionadora corresponde a la Alcaldía (Ley de Protección de la Seguridad Ciudadana, Ley sobre potestades administrativas en materia de determinadas actividades de ocio en los espacios abiertos de los Municipios de Andalucía, etc.)

INDICADORES:	UNIDAD DE MEDIDA	<u>CUANTÍ</u>
Expedientes de multas de tráfico	Número	Variable
Expedientes Sancionadores	Número	Variable
Autorizaciones vía pública	Número	Variable
Autorizaciones mudanzas	Número	Variable

Página 1







DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

e642577e91f605dd917d951d784a0b27f570ecae

Dirección de verificación del documento: https://sede.cordoba.es

Hash del documento: 1c8004a121ef6f4439f1571323197224951ccedfd9ae69c62a03f9dd30d506dc18837082b49e8a6815c79

963ad368858f123d7a626f0c5541c705fb75a391ff6

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e

Identificador: ES_LA0016680_2023_00000000000000000000017319532

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 18/09/2023 13:17:37

Formato: PDF

Valor CSV: e642577e91f605dd917d951d784a0b27f570ecae

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017





Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga: https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado): https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial: https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excma. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fechà 11 de mayo de 2016:

https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_i andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga: https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf